

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES
Y ASUNTOS INDIGENAS**

Informe de Actividades

Correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año

Constitucional

**de la LXIV Legislatura del
H. Congreso del Estado de Sinaloa**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Culiacán, Sinaloa, enero de 2024.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2024.

I. ANTECEDENTES

El 31 de julio de dos mil veintitrés, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo Año de Ejercicio Constitucional.

En tal virtud, el artículo 70 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, establece la obligación de las Comisiones Permanentes de presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por cada Comisión.

Las Comisiones Permanentes tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento.

En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año Constitucional que inició el primero de octubre del año dos mil veintidós y culminó en esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés.

Por lo que, las y los Diputados que integramos la Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día siete de octubre del año dos mil veintiuno la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas, misma que quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Martín Vega Álvarez

Presidente



Dip. María Aurelia Leal López

Secretaria



Dip. Deisy Judith Ayala

Valenzuela

Vocal

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas



Dip. María Guadalupe Cázares
Gallegos
Vocal



Dip. Juan Carlos Patrón
Rosales
Vocal

III. MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE REGULA A LA COMISIÓN.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado.

IV. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas ha llevado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo de quienes la integran, sea siempre en beneficio de todas y todos de las personas actoras de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido buscar ser parte del cambio de paradigma político, donde las y los protagonistas sea la ciudadanía.

Para esta Comisión, lo más importante es el reconocimiento de los derechos de las personas, y grupos que requieren de atención prioritaria, como lo son las comunidades indígenas, en general,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

buscamos hacer eficaz y eficiente el quehacer legislativo dándole un nuevo sentido al poder del dialogo y el consenso, con convicción de unidad y construcción.

Desde aquí, seguiremos pugnando por una nación pluricultural y el respeto a los pueblos indígenas, seguiremos dando prioridad al rescate y preservación de nuestras lenguas maternas, e impulsando la creación de nuevas y mejores condiciones democráticas de equidad para los pueblos originarios, no sólo culturales sino también económicas, políticas y sociales, así como nuevas formas de generar la conservación de su riqueza.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

V. REUNIONES DE TRABAJO DE 1° DE OCTUBRE DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2024.

AGOSTO 2023.

- Con fecha de 24 de agosto, se realizó la etapa de análisis de proyecto del decreto sobre la Representación Indígena ante los Ayuntamientos del Estado con el propósito de reformar para tal efecto la Constitución Política de los Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Esta etapa tuvo lugar en el salón Constituyentes de 1917 del Congreso, y fue presidida por los presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Comunidades y Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, Ambrocio Chávez Chávez, Martín Vega Álvarez y Elizabeth Chia Galaviz, respectivamente, así como por el secretario general del poder Legislativo, José Antonio Ríos Rojo, en su calidad de integrantes del Comité Organizador de la consulta indígena.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Con fecha de 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación, Asuntos y Comunidades Indígenas y Derechos Humanos, para el análisis del dictamen de la representación indígenas en los cabildos, con la asistencia de las diputadas, Martín Vega Álvarez, Deysi Judith Ayala , Juan Carlos patrón Rosales



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Noviembre 2023

Con fecha de 09 de noviembre, se llevó a cabo la reunión de Comisión Asuntos y Comunidades Indígenas con la asistencia de las diputadas, María Aurelia Leal López, Deysi Judith Ayala, María Guadalupe Cazares Gallegos y Juan Carlos patrón Rosales.



El objetivo de esta reunión fue tomar el acuerdo por unanimidad de los diputados presentes, para que se instruya a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativos del Congreso, a fin de que se elabore un proyecto de dictamen de 2 iniciativas que están turnadas a esta comisión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

Con fecha de 14 de noviembre, se llevó a cabo la reunión de Comisión Asuntos y Comunidades Indígenas con la asistencia de las diputadas María Aurelia Leal López, Deysi Judith Ayala, María Guadalupe Cazares Gallegos y Juan Carlos patrón Rosales.



El objetivo de esta reunión fue dar cuenta del presupuesto para la preservación de la lengua materna en el Estado de Sinaloa,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

- **Enero 2024**

Con fecha de 31 de enero, se llevó a cabo la reunión de Comisión Asuntos y Comunidades Indígenas con la asistencia de diputados, Martín Vega Álvarez, Aurelia Leal López y Deysi Judith Ayala, María.



El objetivo de esta reunión fue acordar dar la realización del parlamento lingüístico 2024 en el marco de día internacional de las lenguas maternas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

**INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES Y ASUNTOS
INDÍGENAS QUE SE ENVIARON DICTAMINAR.**

1. 1. Se expide la Ley de Justicia Indígena del Estado de Sinaloa. Presentada por Las diputadas, Alba Virgen Montes Álvarez, Viridiana Camacho Millán, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Elizabeth Chia Galaviz y el diputado Gene René Bojórquez Ruiz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense. (PAS) y la ciudadana sinaloense, Jesús Angélica Díaz Quiñónez. Tiene como objeto expedir la Ley de Justicia Indígena del Estado de Sinaloa, con el fin de establecer el Sistema de Justicia Indígena del Estado de Sinaloa, a través del cual el Estado reconoce el derecho de las comunidades indígenas a aplicar sus propios sistemas normativos de regulación y solución de conflictos internos, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley que Establece Catálogo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

- 2.- Se adiciona el Capítulo I Bis denominado "Del Padrón Estatal de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas", con sus respectivos artículos 52 Bis, 52 Bis A, 52 Bis B, 52 Bis C, 52 Bis D y 52 Bis E, de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa. Diputado Ricardo Madrid Pérez, Integrante del Grupo Parlamentario del (PRI). Tiene como objeto crear un Padrón Estatal de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, dicho Padrón tendrá como finalidad garantizar el derecho de las personas indígenas a ser asistidas por intérpretes, traductores, defensores

Inciativas turnada :2

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas

ACUERDOS APROBADOS POR LA DE LAS COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS

- Se acordó mandar dicataminar dos iniciativa turnada.
- Se acuerdo para realizar el parlamento lingüístico 2023, el marco de día internacional de las lenguas maternas.

ATENTAMENTE
Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 31 de 2024

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS



DIP. MARTIN VEGA ÁLVAREZ
PRESIDENTE



DIP. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ
SECRETARIA



DIP. DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA
VOCAL



DIP. MARÍA GUADALUPE CAZAREZ GALLEGOS
VOCAL



DIP. JUAN CARLOS PATRÓN ROSALES
VOCAL